

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1007.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente al "PROYECTO DE NUEVA RED DE PLUVIALES EN CALLE FERNÁNDEZ CUEVAS, DEL GENERAL PINTOS Y ADYACENTES".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJO DE GOBIERNO

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: "PLUVIALES FERNANDEZ CUEVAS Y ADYACENTES/09".

2.- Objeto del contrato:

B) Tipo de Contrato: OBRAS

C) Descripción del objeto: "PROYECTO DE NUEVA RED DE PLUVIALES EN C/ FERNÁNDEZ CUEVAS, DEL GENERAL PINTOS Y ADYACENTES".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad" núm. 4.584, de fecha 20 de febrero de 2009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Con varios criterios valorables.

4.- Presupuesto base de licitación: 1.253.988,40 €., IPSI incluido, desglosado en Presupuesto: 1.161.100,37 €, IPSI 92.888,03 €.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 13 de abril de 2009.

B) Contratista: ISOLUX CORSAN-CORVIAM, S.A.

CIF-A-79222709

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la adjudicación: 1.085.628,85 €, IPSI repercutible: 86.850,31€; Importe total IPSI: 1.172.479,15€,

Melilla, 16 de abril de 2009.

El Secretario del Consejo Acctal.

María de Pro Bueno.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1008.- El Consejero de Hacienda y Presupuestos por orden número 1051 de fecha 15 de abril de 2009, dispone lo siguiente:

Por el presente VENGO EN DISPONER ACceder a la aprobación del inicio del periodo voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACION DE KIOSCOS EN VÍA PUBLICA, EXP. DE SERVICIOS, CESIÓN DE TERRENOS, KIOSCO CONTRATO, ALQUILER DE INMUEBLES de ABRIL ejercicio 2009, desde 29 de abril al 29 de junio de 2009, ambos inclusive.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso de reposición ante el Viceconsejero de Contratación como órgano que dictó la presente resolución, que será asimismo el competente para conocer y resolver el mismo, entendiéndose desestimado si no recayera resolución expresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación todo ello de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución del recurso de reposición o de seis meses desde que deba entenderse presuntamente desestimado si no recayera resolución expresa.

Melilla, 16 de abril de 2009.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.